



Las enfermedades no respetan fronteras



Si trae usted carne o productos lácteos de fuera de la UE, puede estar introduciendo enfermedades animales.

Si no los declara, puede ser sancionado o sometido a procesamiento penal.

Estos productos se confiscarán y destruirán a la llegada.

Puede introducir pequeñas cantidades para el consumo personal procedentes de:
Andorra, Groenlandia, Islandia, Islas Feroe, Liechtenstein, Noruega, San Marino o Suiza.